



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA

Planeación de actividades

Página 1 de 1

NOMBRE DEL DOCENTE: BLANCA NUBIA RESTREPO U

ÁREA O ASIGNATURA: Ciencias Sociales **GRADO:** 4° **GRUPO (S):** 4°1- 4°2

TEMA(S): Instituciones que promueven y defienden los Derechos humanos.

DIAS: 16 – 20

MES: MARZO

AÑO: 2020

SEMANA: 9

INTENSIDAD HORARIA: 3 horas semanales

INDICADOR(ES) A DESARROLLAR:

Reconocer las Instituciones que promueven y defienden los Derechos humanos

1. DESARROLLO TEÓRICO DE LA TEMÁTICA CON SUS RESPECTIVOS EJEMPLOS

Preguntas iniciales: Cópialas y responde en tu cuaderno.

¿Por qué se deben proteger los derechos fundamentales?

¿Qué mecanismos puedes utilizar para la protección de tus derechos?

¿A qué autoridades acudirías para que protejan tus derechos?

2. ENLACES Y/O TEXTOS PARA PROFUNDIZAR LA TEMÁTICA

Investiga en la Constitución Política de Colombia o sigue el siguiente enlace para dar respuesta a las preguntas que se formulan abajo:

<https://www.youtube.com/watch?v=3HIDh3hLbXQ>

<https://www.youtube.com/watch?v=-HWr-DxVYyM>

<https://www.socialhizo.com/politica/instituciones-que-protegen-los-derechos-humanos-en-colombia>

Puedes apoyarte en el siguiente texto:

En la Constitución política de Colombia dice:

Artículo 2: “Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de las deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Personerías municipales o distritales. El personero es el representante de la comunidad, encargado de ejercer la defensa de los Derechos Humanos. Recibe las quejas que le presente cualquier persona sobre situaciones violatorias de Derechos Humanos. Informa inmediatamente a las autoridades sobre los hechos ocurridos e inicia la acción correspondiente ante la justicia.

Defensoría del Pueblo. Es la entidad encargada de defender y promover los Derechos Humanos de todos los ciudadanos. Está adscrita al Ministerio Público y por lo tanto hace parte de los organismos de control del Estado. Cualquier persona puede presentar ante ella solicitudes y quejas sobre violaciones y amenazas a sus derechos o los de la comunidad.

Procuraduría General de la Nación. Es la entidad encargada de vigilar que se cumpla la Constitución, se apliquen las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos. Debe velar por los Derechos Humanos y defender los intereses de la sociedad, incluyendo los de carácter colectivo, como los que se refieren al medio ambiente. Así mismo, la procuraduría vigila la conducta oficial de los funcionarios públicos, inclusive los de elección popular, como alcaldes y concejales. Tiene el deber de investigar y sancionar disciplinariamente a aquellos funcionarios que incumplan la Constitución y las leyes.

Contraloría General de la Nación. Vigila la gestión de los dineros públicos por parte de los funcionarios públicos y de los particulares que manejan fondos o bienes de la nación.

Entidades gubernamentales

Consejería para los Derechos Humanos (Presidencia de la República).

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.

Defensoría Delegada para los Indígenas y Minorías Étnicas.

Programa de la Presidencia de la República para la Juventud, la Mujer y la Familia.

3. EJERCICIOS DE REPASO

Según la Constitución; el Ministerio público se encarga de la promoción y protección de los derechos humanos. El ministerio público está conformado, entre otros, por la procuraduría General de la nación; la Defensoría del Pueblo y la Personería.

Investiga y copia en tu cuaderno:

¿Cuáles son las funciones que debe cumplir cada una de las Instituciones que promueven y defienden los Derechos humanos?